

Quiero insistir en que la sanidad valenciana es una aliada más en la lucha contra la violencia de género. Lamentablemente, como usted bien ha dicho, recogiendo las palabras que manifesté en su día, ojalá pudiéramos también cuantificar las vidas que se salvan a través de la detección por parte del sistema sanitario.

Decía al principio que es un momento especialmente duro para las mujeres de este país.

En la Comunidad Valenciana hemos avanzado muchísimo en estos cuatros años de la lucha por la igualdad y quiero transmitir mi reconocimiento a aquellas personas que desde ámbito sanitario se han implicado, empezando por el *exconsellera* Carmen Montón, que puso en marcha esta herramienta. (*Aplaudiments*)

Y, también, por supuesto, a todos los profesionales y a todos aquellos que se han implicado y se han comprometido para ayudar a tantas mujeres a salir de ese error cotidiano.

Por tanto, señoría, estamos en la senda de la esperanza. Pero nadie, nadie debe poner en peligro esta lucha que ha salvado tantas vidas. Es insoportable la violencia machista contra las mujeres, pero es igual de insoportable que algunos partidos pretendan negarla. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

La següent pregunta de la diputada Llum Quiñonero decau i passarem a la pregunta 1.653, que formula el diputat Juan Ginés Córdoba, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la *consellera* de Sanitat Universal i Salut Pública també.

Señor Córdoba, cuando quiera.

El senyor Córdoba Cortijo:

Gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*, buenas tardes.

Volvemos otra vez con el pago de la carrera profesional a interinos. Es uno de los temas que recurrentemente mi grupo parlamentario le ha planteado.

Mire, señora *consellera*, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en primera instancia, el Tribunal Supremo en segunda, la doctrina de la Unión Europea han afianzado el principio de no discriminación del personal temporal en materia retributiva.

Y, ¿de cuántas personas estamos hablando? Estamos hablando de más de 12.000 profesionales con más de cinco años que tienen derecho a esta retribución.

Vamos a ver lo que ha pasado en esta cámara. Mire, señora *consellera*, en el año 2016 acordamos en esta cámara, por unanimidad, instar a la *conselleria* a convocar la mesa sectorial con los sindicatos. No se cumplió.

Con fecha octubre del 2017, este diputado interpeló a la entonces *consellera* de sanidad en materia de personal, recordándole que dicha mesa sectorial todavía no se había convocado. Nada.

En la moción subsiguiente, aprobada por todos los grupos parlamentarios de manera unánime, se le instó a la *conselleria* a convocar la mesa sectorial en un plazo de seis meses. Absolutamente nada.

Sí que es cierto que después llega usted y, entonces, recoge el guante y abre la negociación, mesa que se ha convocado y que se ha realizado en enero del 2019.

Sin embargo, recientemente usted ha venido a instancia de Ciudadanos a la comisión de sanidad, hemos intentado que nos aclarase cuándo va a pagar la *conselleria* a los interinos y la verdad es que no hemos llegado a..., no llegamos a saber cuándo iban a pagar. De ahí, esta pregunta.

Es más, desde la primera sentencia judicial favorable a los interinos hasta el momento actual han pasado casi cuatro años. Se han incumplido todas las resoluciones parlamentarias. También han intentado atrasar todas las resoluciones judiciales interponiendo recursos contra los interinos que eran innecesarios. Incluso llegaron a inventarse desde la dirección general de recursos humanos, previa a la suya, interpretaciones de las sentencias que impedían las ejecuciones de las mismas.

Esto ha abocado a gran parte de los interinos a tener que volver a ir al juzgado a reclamar que le vuelvan a reconocer su derecho desde el 2015 al 2017. Quiero decir, señora Barceló, el obstruccionismo de su *conselleria* ha desembocado en ayudar al colapso de las sedes judiciales, al maltrato de los profesionales y, además, un importe económico importante que vamos a tener que abonar todos los valencianos.

Y le voy a dar un dato, un dato que ha salido publicado en prensa. ¿Sabe usted cuánto se han gastado en recursos contra los profesionales? Se han gastado 4,8 millones de euros. Dato publicado en prensa.

Evidentemente, si las personas que autorizan estos recursos tuvieran que pagarlo de su bolsillo, posiblemente se lo pensarían.

Y ahora, al final de la legislatura, parece ser que ustedes van a pagar por fin los 46,3 millones de euros al pago de estos 12.000 interinos con más de cinco años. Entonces... claro, suponemos que no tiene que ver absolutamente nada este buenismo actual de la *conselleria* con el acercamiento de la etapa electoral.

Por lo tanto, la pregunta es muy clara, señora *consellera*, ¿qué mes, qué día van a empezar a abonar el pago con respecto a la carrera profesional a los interinos?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Córdoba.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señor Córdoba, además por darme la oportunidad de poder explicarlo, porque hay algo fundamental: no se puede poner la carrera profesional si no está consignado en los presupuestos. Y se han consignado para los presupuestos del 2019, algo que no ocurría en los presupuestos anteriores.

Efectivamente, hace pocas semanas comparecí en la comisión de sanidad en estas Cortes para informar del pago. Creo que fue una comparecencia que solicitó usted y que yo en aquel momento le expliqué cómo estaba en ese momento la carrera profesional.

En esa comparecencia ya le expuse con detalle la complejidad jurídica que había entrañado ese reconocimiento. No era una cuestión baladí. Era una cuestión controvertida, porque había sentencias contradictorias entre los tribunales españoles y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y la decisión de la *conselleria* a principios de 2018 es proceder al allanamiento en todos aquellos procesos donde se constatará que la persona interina llevaba más de cinco años en el desempeño de los puestos de trabajo. Es decir, no hemos litigado; nos hemos allanado a las peticiones de los profesionales.

Desde entonces, ese reconocimiento ha supuesto el pago de la retribución, según el grado que cabe atribuir a cada trabajador, utilizando el mismo sistema de evaluación empleado por el personal fijo.

La negociación que habría que abrir evidentemente con las organizaciones sindicales para modificar los decretos de carrera profesional concluyó en la mesa sectorial de sanidad del 27 de diciembre. Es decir, hicimos los deberes antes de la entrada en vigor del presupuesto del 2019.

El propósito de esta modificación ha sido: reconocer y regular la percepción de las retribuciones inherentes a la carrera profesional del personal temporal definido en los distintos proyectos, avanzar en el reconocimiento de grados de carrera entre los distintos sectores del personal de La Generalitat y de otras administraciones públicas, incluir la valoración proporcional de servicios prestados en distintos grupos de titulación, y simplificar los órganos de evaluación. No es tan sencillo. Es decir, la tramitación y el marco legal que tenemos que aplicar hay que respetarlo.

Una vez finalizada la fase previa de negociación, hemos iniciado ya la tramitación de los proyectos de decreto sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de La Generalitat y las instrucciones dictadas en su desarrollo.

Pero hay algo que quiero que usted sepa, para que vea la voluntad que tiene este gobierno. Hemos declarado de urgencia su procedimiento de tramitación para intentar acortar los plazos en la medida que sea posible, pero tenemos que cumplir con el marco legal que tenemos.

En consecuencia, teniendo en cuenta este hecho, se podría aventurar que en un plazo de dos o tres meses podrían estar publicados. Esto es así porque tiene una tramitación administrativa que es necesaria y no podemos ni vulnerarla, ni saltarla.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que, tal y como señala vigente normativa y los proyectos referidos, el acceso a la carrera tiene carácter voluntario. Es así. Seguro que se van a acoger todos, pero tiene carácter voluntario y ese reconocimiento es individualizado. Por eso cada interino ha tenido que ir a los tribunales personalmente.

Por lo tanto, una vez se aprueben por el Consell y se publique en el diario oficial de La Generalitat, será necesaria la solicitud de los interesados a una evaluación objetiva, reglada y reconocimiento previo a la protección del correspondiente complemento retributivo de carrera conforme a las previsiones que van marcar los decretos.

Como dije en mi comparecencia, señor Córdoba, y le vuelvo a decir, hemos avanzado por la senda de la clarificación de los derechos de los trabajadores interinos, del reconocimiento de sus retribuciones; hemos procedido a los pagos correspondientes; nos hemos allanado a todas las peticiones, y seguimos, como le he dicho, avanzando en la elaboración de una normativa que tiene que contemplar la regulación de acuerdo con un marco jurídico que debemos de respetar.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Anem a passar a la pregunta número 1.593, que formula la diputada Sandra Martín a la consellera d'habitatge.

Señora Martín, cuando quiera.

La senyora Martín Pérez:

Gracias, presidenta.

Es necesaria una estrategia que contemple la movilidad, las infraestructuras y el transporte de la Comunidad Valenciana de una manera global.

Durante veinte años del PP, lejos de tener un plan claro para abordar las infraestructuras y la movilidad, se dedicaron a actuar a demanda y a golpe de anuncio, sin más finalidad que proporcionarse titulares, cuando luego la realidad reflejaba que nada de todo lo anunciado se llegaba a materializar.

El abandono del transporte y de la movilidad en general fue una constante durante dos décadas. Y esa no es manera de abordar la movilidad y las infraestructuras de esta comunidad, debiendo ser tratada desde una perspectiva sostenible tanto económica, como social, como medioambiental, partiendo de la accesibilidad y de la conexión desde los centros urbanos con el resto del territorio, y todo ello tomando como punto de partida y eje el transporte público, que ha sido una defensa constante de esta *conselleria*.

Debe atenderse a todos los municipios en su conjunto, a todas las comarcas, no a unas sí y a otras no, como así ocurrió durante décadas con el Partido Popular, donde las obras se